



RESOLUCIÓN No. 1930 09 de MARZO de 2022

Alcance a la Resolución No. 1918 "Por medio de la cual se unifica y actualiza la Reglamentación de los Campeonatos Nacionales de Natación con Aletas en Piscina y Aguas Abiertas"

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, en ejercicio de sus atribuciones Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- A.** Que el Estatuto de FEDECAS en su artículo 48, establece que el Órgano de Administración debe expedir las normas y reglamentación de cada una de sus modalidades.
- B.** Que se hace necesario unificar y modificar según la nueva reglamentación CMAS, la reglamentación Nacional para la participación de Ligas y Clubes en los Campeonatos Nacionales de Natación con Aletas en Piscina y aguas abiertas por Categorías, Sénior, Abierta y Universitario.
- C.** Que se hace necesario unificar la reglamentación para la participación en los Campeonatos Interligas, Interclubes, Velocidad y Universitarios.
- D.** Que se hace necesario modificar e incluir nuevas pruebas en los Campeonatos Interligas, Interclubes, Velocidad y Universitarios, de acuerdo al reglamento CMAS y las que FEDECAS considera como parte esencial para el óptimo desarrollo de los deportistas en esta modalidad.

RESUELVE:

Artículo Primero: CATEGORÍAS

- 1.1** Teniendo en cuenta que en la Resolución No. 1918 del 25 de enero de 2022 se establecieron las categorías de competencia A, B, C, D, Sénior Abierta, Juvenil Abierta, infantil y Universitario y dado que tendremos campeonatos en la categoría Master, adicionalmente se hace necesario establecer esta categoría de competencia.



**RESOLUCIÓN No. 1930
09 de MARZO de 2022**

Se firma en Bogotá D.C, a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

Firma en Original

Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario